

MENDOZA, 09 OCT 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7598/2012, en la que la Dirección de SAPOEs, propone la asignación de Becas de Ayuda Económica "RÍO ATUEL", a alumnos de la carrera de Ingeniería de Petróleos;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 10/2009-CD establece los objetivos, procedimientos y financiamiento de las Becas de referencia.

El Acuerdo establecido entre la Empresa Tecpetrol S.A. y la Facultad de Ingeniería que financiará 180 Becas "RÍO ATUEL", durante los Ciclos Lectivos 2010, 2011 y 2012.

Que la asignación de Becas, a los alumnos y permanencia en la misma, requiere del cumplimiento de las pautas establecidas por el Convenio Específico firmado con la Empresa.

Que en el mes de marzo se realizó una convocatoria para los alumnos de Ingeniería de Petróleos, a los efectos de conformar una base de datos de aspirantes a recibir una Beca de Ayuda Económica.

Que la Comisión Ad hoc, creada por Resolución N° 203/2008-CD realizó una evaluación de la situación económica y académica de los alumnos propuestos.

Que la Resolución N° 10/2009-CD establece que la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) es la responsable de gestionar los fondos de ayuda económica.

Que el alumno Willy Owyns SALDAÑA HOYOS ha informado que, a partir del 01-09-2012 cobrará un estímulo de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) mensuales por su actividad en la Práctica Profesional Universitaria, incompatible con cobro de la presente beca.

Que la alumna Mariela Cynthia DIAS, solo ha registrado actividad académica en el mes de marzo del año 2012.

Que la alumna Antonella Julieta GODOY QUIROGA es beneficiaria de la Beca ROCA.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de setiembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe elaborado por la Comisión Ad hoc, establecida en Resolución N° 203/2008-CD, que obra en la actuación de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Excluir de la Beca "RÍO ATUEL" a las alumnas Mariela Cynthia DIAS y Antonella Julieta GODOY QUIROGA y otorgar, por los meses de julio y agosto del año 2012, al alumno Willy Owyns SALDAÑA HOYOS (Legajo 8884), según se menciona en los Considerandos de la presente Resolución.

Resol. N° **270**

ARTÍCULO 3º.- Otorgar, a los alumnos de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que figuran en el ANEXO I de la presente Resolución, para el Ciclo Lectivo 2012, las Becas "RÍO ATUEL" otorgadas por la Empresa Tecpetrol S.A., por un importe de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-) y por un período de DIEZ (10) meses, a partir del mes de julio del año 2012.

ARTÍCULO 4º.- Designar al SAPOEs como Responsable del seguimiento de las Actividades Académicas de los alumnos

ARTÍCULO 5º.- En el caso de un apartamiento significativo de los Compromisos Académicos por parte de los alumnos, el SAPOEs informará a Secretaría Académica a los fines de que solicite la baja de las mencionadas Becas de Ayuda Económica.

ARTÍCULO 6º.- La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) gestionará la recepción de fondos por la Empresa aportante y será la encargada de efectivizar el pago de las citadas Becas a los alumnos beneficiados.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 270

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA